



Consejo Económico y Social

Distr. general
19 de diciembre de 2017
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

49º período de sesiones

6 a 9 de marzo de 2018

Tema 3 a) del programa provisional*

**Temas de debate y para la adopción de
decisiones: datos e indicadores en apoyo de
la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

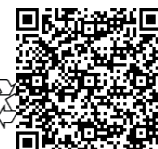
Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Nota del Secretario General

De conformidad con la decisión 2017/228 del Consejo Económico y Social y la práctica establecida, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En el presente informe se ofrece un panorama sinóptico de la labor en curso del Grupo de Expertos a fin de instaurar un marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Ello incluye una descripción de las actividades realizadas por el Grupo de conformidad con la decisión 48/101 de la Comisión de Estadística, en particular con respecto a las siguientes cuestiones: a) el desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III y la actualización del sistema de niveles; b) los perfeccionamientos anuales de algunos indicadores y el calendario para el examen amplio de 2020; c) las directrices y mejores prácticas relativas a los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) la línea de trabajo sobre el desglose de datos y la labor de los grupos de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos, las interrelaciones y la información geoespacial. La Comisión también tendrá ante sí un documento de antecedentes sobre las directrices sobre los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Se invita a la Comisión de Estadística a formular observaciones sobre los progresos realizados por el Grupo de Expertos y la orientación de la labor futura. Los temas de debate de la Comisión figuran en el párrafo 34 del presente informe.

* E/CN.3/2018/1.



Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

I. Introducción

1. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 70/1 de la Asamblea General, se ha encomendado al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible la tarea de elaborar y aplicar el marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Grupo de Expertos, cuya composición fue aprobada por la Comisión de Estadística en su 46º período de sesiones, presentó un marco inicial de indicadores mundiales a la Comisión de Estadística en su 47º período de sesiones, en marzo de 2016. La Comisión, en su decisión 47/101, aceptó, como punto de partida práctico, el proyecto de marco de indicadores mundiales, con sujeción a futuros perfeccionamientos técnicos.

2. El Grupo de Expertos examinó posibles mejoras del marco de indicadores mundiales de conformidad con la decisión 47/101 de la Comisión de Estadística, y presentó una versión revisada del marco en su 48º período de sesiones. La Comisión, en su decisión 48/101, acordó la versión revisada del marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluido el perfeccionamiento de varios indicadores, y destacó que con ese acuerdo se cumplía sustancialmente la promesa de proporcionar un marco de indicadores mundiales para los Objetivos y las metas de la Agenda 2030, de conformidad con lo solicitado por la Asamblea General. En su 48º período de sesiones, la Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobase un proyecto de resolución en que figurara el marco de indicadores mundiales.

3. El Consejo Económico y Social, durante su período de sesiones de 2017, en su decisión 2017/228 de 7 de junio de 2017, tomó nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 48º período de sesiones donde figura el proyecto de resolución recomendado para su aprobación por el Consejo Económico y Social. La Asamblea General, en su septuagésimo primer período de sesiones, celebrado el 6 de julio de 2017, aprobó la resolución 71/313 en la que toma nota de la labor realizada por la Comisión en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y aprueba el marco de indicadores mundiales como instrumento voluntario e impulsado por los países que incluye el conjunto inicial de indicadores que se perfeccionará anualmente y será examinado de manera exhaustiva por la Comisión en su 51º período de sesiones, que se celebrará en 2020, y en su 56º período de sesiones, que se celebrará en 2025, y que se complementará con indicadores regionales y nacionales formulados por los Estados Miembros.

4. En el presente informe se describe la labor realizada por el Grupo de Expertos desde marzo a diciembre de 2017 para la aplicación del marco de indicadores mundiales, sobre la base del programa de trabajo aprobado por la Comisión y de conformidad con su decisión 48/101.

II. Aplicación del marco de indicadores mundiales

5. En 2017, el Grupo de Expertos celebró dos reuniones presenciales, que contaron con la asistencia de casi 150 representantes de los Estados Miembros, los países observadores, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, los círculos académicos y el sector privado. Durante los períodos entre reuniones, el Grupo también siguió interactuando por vía electrónica y mediante teleconferencias.

6. La quinta reunión del Grupo de Expertos se celebró en Ottawa (Canadá) del 28 al 31 de marzo de 2017 bajo los auspicios de la Oficina de Estadísticas de Canadá. La sexta reunión se celebró en Manama (Bahrein) del 11 al 14 de noviembre de 2017 bajo los auspicios del Center for Strategic, International and Energy Studies de Bahrein. En estas dos reuniones, el Grupo de Expertos examinó los progresos logrados en materia de desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III, y revisó y actualizó la clasificación de los niveles; examinó los perfeccionamientos anuales de determinados indicadores; analizó la propuesta de directrices sobre los flujos de datos y para la presentación de datos a nivel mundial y el calendario de reunión de datos; pasó revista a la labor realizada en la línea de trabajo sobre el desglose de datos y de los tres grupos de trabajo; e intercambió experiencias sobre el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de informes a nivel nacional, regional, mundial y temático.

7. De conformidad con el mandato revisado del Grupo de Expertos y el mecanismo de rotación de los miembros y de la presidencia, acordados por la Comisión de Estadística en su decisión 48/101 en mayo de 2017, se propuso a nuevos miembros del Grupo por conducto de los mecanismos regionales existentes. En el anexo I del presente informe figura la lista de miembros actualizada. En la sexta reunión, Albina Chuwa (República Unida de Tanzania) fue elegida Copresidenta del Grupo de Expertos, en sustitución de Lisa Bersales (Filipinas), y se sumó a Enrique Ordaz (México) en la labor de dirección del Grupo de Expertos.

A. Examen de la clasificación de niveles y desarrollo metodológico de los indicadores del nivel III

8. En su quinta reunión, el Grupo de Expertos aclaró los criterios y las definiciones de la clasificación de niveles, tal como se indica a continuación:

a) Nivel I: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y se dispone de una metodología establecida internacionalmente y de normas, y los datos son producidos periódicamente por al menos el 50% de los países y de la población en todas las regiones en que el indicador es pertinente; propuestas con una metodología establecida y datos disponibles

b) Nivel II: el indicador es claro desde el punto de vista conceptual y se dispone de una metodología establecida internacionalmente y de normas, pero los datos no son producidos periódicamente por los países;

c) Nivel III: aún no se dispone de metodología o normas establecidas internacionalmente para el indicador, pero se están elaborando o poniendo a prueba (o se elaborarán o pondrán a prueba) la metodología o las normas.

9. De conformidad con el mecanismo de actualización de la clasificación, el Grupo examinó el sistema de niveles de los indicadores durante sus reuniones quinta y sexta. Su labor se centró, principalmente, en los indicadores que habían sido perfeccionados y aprobados durante el 48° período de sesiones de la Comisión de Estadística, los indicadores del nivel III cuyo desarrollo metodológico había progresado lo suficiente y todos los indicadores de los niveles I y II a partir de los datos disponibles en los planos mundial y regional.

10. La clasificación de los niveles fue examinada en la quinta reunión del Grupo para los 11 indicadores perfeccionados de la versión revisada del marco de indicadores mundiales aprobada en el 48° período de sesiones de la Comisión de Estadística. Diez de los 11 indicadores fueron clasificados en el nivel III y 1, en el nivel II, en función de su desarrollo metodológico y la disponibilidad de datos a nivel mundial. Además, en la misma reunión se examinaron 5 indicadores modificados de acuerdo con lo establecido en el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, de los cuales 4 fueron clasificados en el nivel II y 1 en el nivel III.

11. Dado que se habían logrado avances significativos en el desarrollo metodológico de muchos indicadores del nivel III, se recibieron varias solicitudes de reclasificación de los indicadores del nivel III, que fueron examinadas por el Grupo de Expertos. Con anterioridad a las reuniones del Grupo de Expertos, se invitó a los organismos a proporcionar, al menos un mes antes de la reunión, los documentos en apoyo de la reclasificación de los indicadores del nivel III, entre los que cabe mencionar: a) un resumen de la solicitud de entre 1 y 2 páginas; b) un proyecto sobre los metadatos; c) una descripción completa del desarrollo metodológico (que incluyera una lista de países piloto, datos y otros resultados de los estudios experimentales); y d) cualesquiera otros materiales pertinentes. Estaba previsto que los documentos proporcionaran información sobre la participación de los sistemas estadísticos nacionales y, en particular, las oficinas nacionales de estadística, en el desarrollo metodológico y sobre cuándo había sido aceptada la metodología como norma establecida internacionalmente. En la quinta reunión, el Grupo examinó 12 solicitudes de reclasificación de los indicadores y 4 de ellos pasaron al nivel II. En la sexta reunión y una reunión por WebEx posterior, examinó otras 29 solicitudes de reclasificación de indicadores del nivel III debido a los progresos realizados en el desarrollo metodológico, de los cuales 17 pasaron al nivel II. El Grupo transmitió observaciones a los organismos custodios en torno a los indicadores que no pudieron ser reclasificados, señalando la labor de desarrollo metodológico específica que todavía había de realizarse antes de considerar la reclasificación.

12. De acuerdo con el programa de trabajo aprobado del Grupo de Expertos, se examinó la disponibilidad de datos para los indicadores de los niveles I y II. Dicho examen de la disponibilidad de datos para esos indicadores a fecha de 28 de agosto de 2017 se realizó en la base de datos mundial de indicadores, a fin de determinar la cobertura de datos de los países y la población en todas las regiones en que los indicadores eran pertinentes. La evaluación concluyó que 8 indicadores del nivel I no tenían suficiente cobertura de datos y, por lo tanto, debían pasar al nivel II, y 19 indicadores del nivel II cumplían los criterios para ser trasladados al nivel I.

13. Basándose en la clasificación actualizada tras estos exámenes, a partir del 1 de diciembre de 2017, el sistema de niveles actualizado incluye 93 indicadores del nivel I, 66 del nivel II y 68 del nivel III. Además, cinco indicadores corresponden a múltiples niveles (es decir, diferentes componentes de los indicadores se clasifican en diferentes niveles). La clasificación actualizada puede obtenerse en <https://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/tier-classification/>.

14. Dado el gran número de solicitudes de reclasificación recibidas antes de las reuniones del Grupo de Expertos y la urgente necesidad de reclasificar un indicador cuando se han hecho progresos en materia de desarrollo metodológico, el Grupo de Expertos revisó su mecanismo para actualizar la clasificación. Cuando se cumplan los requisitos, el examen de las solicitudes de reclasificación se llevará a cabo a lo largo del año en las dos reuniones presenciales y a través de WebEx en función del calendario elaborado por el Grupo. El Grupo tiene previsto celebrar reuniones por WebEx una vez cada dos meses, si fuera necesario, para examinar dichas solicitudes. Los organismos custodios deben proporcionar la documentación justificativa al menos un mes antes de esas reuniones, para garantizar que los miembros del Grupo tengan tiempo suficiente para examinar todos los documentos.

15. De conformidad con su programa de trabajo (véase E/CN.3/2017/2, párr. 35 a)), el Grupo de Expertos desarrolló procedimientos relativos al examen de los planes de trabajo para los indicadores del nivel III. A lo largo del año, el Grupo llevó a cabo un examen minucioso de los planes de trabajo del nivel III para detectar cualquier problema en la labor de desarrollo metodológico en curso, en particular en relación con las metas que habían de alcanzarse para 2020. Entre los principales problemas detectados cabe destacar: a) planes de trabajo o calendarios que habían de aclararse; b) los calendarios de algunos planes de trabajo que no cumplirían el plazo de 2020; c) los planes de trabajo cuya metodología estuviera ya disponible y la reunión de datos hubiera comenzado; y d) los planes de trabajo con información limitada o en los que el desarrollo metodológico aún no hubiera comenzado. El Grupo, junto con los organismos custodios, hizo un seguimiento de estos asuntos.

16. Se invitó a los organismos a presentar planes de trabajo actualizados para garantizar, en caso necesario, que se acelerara el desarrollo metodológico. Se presentaron más de 40 planes de trabajo actualizados. Todos los planes de trabajo del nivel III pueden consultarse en: <https://unstats.un.org/sdgs/tierIII-indicators/>. En la actualidad, faltan planes de trabajo para algunos indicadores que no tienen un organismo custodio en activo. Si un indicador sigue sin organismo custodio, el Grupo de Expertos ha indicado que se puede ajustar o eliminar el indicador durante su examen amplio de 2020.

B. Mejora de los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

17. En su decisión 48/101 (párr. 1), la Comisión de Estadística encomendó al Grupo de Expertos la tarea de elaborar directrices sobre la forma en que los organismos custodios y los países podían trabajar juntos a fin de contribuir a los flujos de datos necesarios para contar con estadísticas armonizadas. En la quinta reunión del Grupo, celebrada en marzo de 2017, se creó un equipo de redacción inicial. Se realizaron aportaciones fundamentales pertinentes a este proceso. En esta línea: a) el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas (CCAIE) elaboró un documento en que se esbozan los principios rectores de la presentación y el intercambio de datos para el seguimiento mundial de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que se hizo llegar al Grupo de Expertos en octubre de 2017; b) de conformidad con lo solicitado por el Grupo, se llevó a cabo una serie de estudios de caso sobre flujos de datos y presentación de datos para siete indicadores mundiales representativos, a fin de poner de manifiesto las distintas formas en que los datos para esos indicadores fluyen desde el nivel nacional hasta los niveles regional y mundial; y c) la Comisión Económica para Europa llevó a cabo estudios piloto en este ámbito para abarcar las experiencias, las necesidades y los recursos de los principales agentes que participaron en la elaboración de estadísticas para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se informó

al Grupo de los resultados de los estudios en su sexta reunión y las valiosas aportaciones se incorporarán en el proyecto de documento.

18. En la sexta reunión, el equipo de redacción del Grupo de Expertos presentó un primer proyecto de documento titulado “Guidelines and best practices on data flows and global data reporting for Sustainable Development Goals” (directrices y mejores prácticas en materia de flujos de datos y presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible). Se decidió dividir el documento en dos, uno sobre las directrices y otro sobre las mejores prácticas (que constituiría un documento “dinámico” que se actualizará cuando se disponga de nuevas experiencias). De cara al futuro, el equipo de redacción revisará las directrices teniendo en cuenta las observaciones transmitidas por los países, los organismos y las partes interesadas durante la reunión y se distribuirá una versión actualizada entre los países y los organismos custodios para llevar a cabo una consulta abierta desde diciembre de 2017 hasta el 12 de enero de 2018. Se tendrán en consideración las observaciones y las aportaciones derivadas de dicha consulta abierta y una versión final del documento se pondrá a disposición de la Comisión de Estadística a más tardar el 15 de febrero de 2018 como documento de antecedentes durante su 49º período de sesiones. Antes del 50º período de sesiones de la Comisión, en 2019, se elaborará un documento sobre las mejores prácticas en materia de flujos de datos entre países y organismos custodios.

19. Además, se llevaron a cabo dos ejercicios para mejorar los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primero de ellos fue la recopilación de los calendarios de reunión de datos. De conformidad con la decisión 48/101 (k) de la Comisión de Estadística, se solicitó a los organismos custodios que suministraran una lista de los organismos nacionales que proporcionan datos al sistema internacional y compartieran los calendarios de reunión de datos para asegurar la plena rastreabilidad de los datos utilizados en las fuentes internacionales. En agosto de 2017, la Secretaría envió un formulario a los organismos custodios de los indicadores de los niveles I y II solicitándoles información sobre sus procesos de reunión de datos, incluida una lista de las entidades nacionales que proporcionan datos al sistema internacional, y la periodicidad de la recopilación, e información para los indicadores de los centros de coordinación. Se recibió información de más de 100 indicadores que estará disponible antes del 49º período de sesiones de la Comisión de Estadística en <https://unstats.un.org/sdgs/>.

20. El segundo ejercicio consistió en recabar información sobre las personas de contacto de las oficinas nacionales de estadística encargadas de los datos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A fin de contribuir al fortalecimiento de la función central de coordinación de las oficinas nacionales de estadística, la Secretaría solicitó a las oficinas que facilitasen, de forma voluntaria, información de contacto de la persona (o personas) encargada de los datos relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a quien se le pudiera informar periódicamente por correo electrónico, cuando los organismos custodios estuvieran reuniendo, procesando y difundiendo los datos relativos a los indicadores de los Objetivos, incluidos los casos en los que el principal contacto de los organismos se encontrara en un ministerio competente. A fecha de 1 de diciembre de 2017, se había recibido información de contacto de más de 90 países. La información se hará llegar a los organismos internacionales encargados de la reunión, el procesamiento y la difusión de datos relativos a los Objetivos.

C. El cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional, regional, mundial y temático

21. En la sexta reunión del Grupo de Expertos, los países, las comisiones regionales, los organismos internacionales y los interesados expusieron sus experiencias en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de datos a nivel nacional, regional, mundial y temático¹. Las presentaciones de los países se centraron en intercambiar experiencias nacionales y exponer los desafíos encontrados en la aplicación del marco de indicadores y la presentación de datos relativos a los Objetivos. Varias organizaciones regionales y organismos internacionales compartieron información sobre las iniciativas regionales y del ámbito temático de seguimiento de los Objetivos. Muchos países están elaborando plataformas de datos nacionales para la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y están trabajando en estrecha colaboración con posibles asociados, especialmente organizaciones de la sociedad civil. Uno de los principales desafíos detectados tenía que ver con las lagunas en la cobertura en los indicadores de los niveles II y III. Además, se suministró información sobre la labor realizada por la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, en colaboración con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, como se expone en el documento [E/CN.3/2018/3](https://unstats.un.org/sdgs/meetings/iaeg-sdgs-meeting-06/).

III. Grupos de trabajo y línea de trabajo del Grupo de Expertos

A. Grupos de trabajo del Grupo de Expertos

22. En marzo de 2016, el Grupo de Expertos creó tres grupos de trabajo cuya labor se centraría en los siguientes temas: el intercambio de datos y metadatos estadísticos, la información geoespacial y las interrelaciones. Cada grupo de trabajo está integrado por miembros del Grupo y otros representantes invitados, según se establece en sus respectivos mandatos². A continuación, se recoge un breve resumen de la labor realizada por cada grupo en 2017 y detalles de las reuniones y tareas futuras.

1. Grupo de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos

23. El grupo de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos, presidido por Colombia, está integrado por 12 países miembros y 10 miembros que son organismos internacionales. El grupo de trabajo desarrollará una definición o definiciones de la estructura de datos y una definición o definiciones de la estructura de metadatos para todos los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que servirán para presentar y difundir dichos indicadores en los planos nacional e internacional. Entre los desafíos a que se enfrenta el grupo de trabajo cabe destacar la diversidad y las posibles modificaciones de los indicadores; la necesidad de abordar la cuestión de la capacidad de presentar y difundir información a múltiples niveles; la gran cantidad y variedad de partes interesadas y homólogos; y la necesidad de garantizar que los países puedan adaptar la definición o las definiciones de la estructura de datos a sus propias necesidades.

¹ Los documentos pertinentes, en relación con el tema 8 del programa, pueden consultarse en <https://unstats.un.org/sdgs/meetings/iaeg-sdgs-meeting-06/>. (Documentos: tema 8 del programa).

² El mandato, la composición y otros datos importantes acerca de cada grupo de trabajo pueden consultarse en <http://unstats.un.org/sdgs/iaeg-sdgs/>.

24. El grupo ha celebrado teleconferencias mensuales. Su segunda reunión, que tuvo lugar en octubre de 2017, se centró en: a) el desglose de datos; b) las listas de código restantes; y c) los conceptos y la definición o las definiciones de la estructura de metadatos. De cara al futuro, el grupo tiene previsto desarrollar definiciones de estructura de datos iniciales a más tardar a finales de 2017. En el primer trimestre de 2018, realizará un intercambio de datos provisional al que le seguirá una fase de producción para el intercambio de datos en el cuarto trimestre. La formulación de la definición o las definiciones de la estructura de metadatos también está prevista para el cuarto trimestre de 2018.

2. Grupo de trabajo sobre información geoespacial

25. En la actualidad, el grupo de trabajo sobre información geoespacial está integrado por 16 países miembros y 6 miembros que son organizaciones internacionales (puede consultarse más información en el sitio web del grupo de trabajo: <http://ggim.un.org/UNGGIM-wg6/>). En su tercera reunión, celebrada en Kunming (China) del 6 al 8 de mayo de 2017, el grupo de trabajo, copresidido por México y Suecia, examinó cuestiones referentes al desglose de datos con arreglo a la ubicación geográfica y la disponibilidad de datos para producir indicadores. El grupo reconoció que el desglose de los datos estadísticos nacionales puede mejorar considerablemente teniendo en cuenta la perspectiva de la “ubicación geográfica”, y que era necesario demostrar la disponibilidad y la facilidad de uso de la información geoespacial, incluidas las observaciones terrestres para realizar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

26. El grupo de trabajo celebró una cuarta reunión en Nueva York, del 6 al 8 de diciembre de 2017, para avanzar con su labor en materia de desglose y disponibilidad de datos. La reunión examinó otras cuestiones como mantener el contacto con los organismos custodios y contribuir a su labor y el desarrollo de la capacidad de los sistemas estadísticos nacionales en los procesos geoestadísticos. La reunión culminó con un acuerdo para centrar la atención en la línea de trabajo sobre el desglose de datos con arreglo a la ubicación geográfica y la agrupación por unidades de datos codificados por zonas geográficas y datos listos para producir indicadores. Otros de sus cometidos se centrarán en cuestiones referentes a la colaboración con los organismos custodios, la disponibilidad y la facilidad de uso de la información geoespacial, los estudios de casos y muestras y el desarrollo de la capacidad.

3. Grupo de trabajo sobre las interrelaciones

27. En la actualidad, el grupo de trabajo sobre las interrelaciones está integrado por 11 países miembros y 8 representantes de los círculos académicos y las organizaciones internacionales y regionales y de la sociedad civil. El grupo, que está copresidido por el Canadá y China, celebra la mayoría de sus reuniones a través de WebEx y por correo electrónico. La labor del grupo de trabajo se ha centrado en determinar posibles interrelaciones en el marco de indicadores mundiales. El grupo puso en marcha una consulta mundial de participación abierta en noviembre de 2017, con el objetivo de determinar las interrelaciones, los análisis integrados y los ámbitos y marcos que puedan facilitar el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El grupo tiene previsto informar al Grupo de Expertos en el segundo trimestre de 2018 sobre los resultados de dicha consulta y su plan para desarrollar mejores prácticas y estrategias dirigidas a aprovechar estas interrelaciones.

4. Subgrupo conjunto del Grupo de Expertos y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

28. Además de los tres grupos de trabajo, existe el subgrupo conjunto del Grupo de Expertos y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que está elaborando un plan para abordar las prioridades inmediatas, como la creación de capacidad estadística. El grupo, en colaboración con el Consorcio de Estadísticas para el Desarrollo en el Siglo XXI (PARÍS21) y con el apoyo de la División de Estadística, llevará a cabo una encuesta sobre creación de capacidad entre diciembre de 2017 y enero de 2018, a fin de proporcionar una sinopsis de los tipos de actividades de creación de capacidad necesarios, y considerará la creación de un mecanismo de financiación³.

B. Línea de trabajo sobre el desglose de datos

29. En el párrafo j) de la decisión 48/101, la Comisión de Estadística acogió con beneplácito la línea de trabajo sobre el desglose de datos. En el marco de su programa de trabajo (véase E/CN.3/2017/2, párr. 35 d)), al Grupo de Expertos se le encomendó la tarea de perfeccionar las directrices sobre esta cuestión. Para lograr ese objetivo, el Grupo creó un equipo de redacción que elaborase un plan de trabajo más detallado para esta línea de trabajo y un documento inicial de análisis de la situación. El equipo, que está integrado por nueve países miembros encabezados por Alemania y Ghana, celebró varias reuniones virtuales y una reunión presencial organizada en enero de 2017 en paralelo al Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas.

30. El Grupo de Expertos elaboró un documento que contenía un análisis de la disponibilidad de datos desglosados en la base de datos mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y un panorama sinóptico de las normas de desglose actuales y futuras. El Grupo también determinó cuáles eran los principales desafíos en los que centrar su labor. Por otro lado, tenía previsto establecer en diciembre de 2017 un mecanismo de colaboración y consulta con grupos especializados y organismos custodios en lo referente a las dimensiones específicas del desglose de datos (por ejemplo, la edad, el sexo, la discapacidad, etc.). El Grupo de Expertos preparará un documento de antecedentes sobre este tema a fin de que sea examinado por la Comisión de Estadística en su 50º período de sesiones en 2019.

IV. Perfeccionamientos anuales y calendario para el examen amplio de 2020

31. De conformidad con la resolución 71/313 de la Asamblea General y el plan y los criterios convenidos por el Grupo de Expertos en torno a los posibles perfeccionamientos anuales de menor alcance⁴, el Grupo examinó la propuesta de lista de indicadores de los miembros a fin de incorporar posibles mejoras. En su sexta reunión, el Grupo de Expertos propuso realizar cuatro perfeccionamientos anuales sobre la base de los criterios convenidos. La lista de perfeccionamientos figura en el anexo II del presente informe.

32. El Grupo de Expertos estableció un calendario para el examen amplio de 2020. A continuación se muestra el desglose del calendario propuesto: a) de diciembre de 2017 a febrero de 2018: el Grupo examinará la lista actual de 37 posibles indicadores

³ Para más información sobre el subgrupo conjunto, véase E/CN.3/2018/4.

⁴ Véase E/CN.3/2017/2, párr. 21.

adicionales para 33 metas⁵, a fin de determinar cuáles deben incluirse en una consulta de participación abierta; b) a finales de 2018: se pondrá en marcha una consulta de participación abierta sobre la propuesta de posibles indicadores adicionales; c) a mediados de 2019: el Grupo examinará los indicadores y propondrá cambios y posibles supresiones según los criterios establecidos en el informe del Grupo de Expertos de 15 de diciembre de 2016 a la Comisión de Estadística (E/CN.3/2017/2, párr. 22) y llevará a cabo una consulta de participación abierta; d) en septiembre de 2019: el Grupo examinará los resultados de las consultas y dará preferencia a aquellas propuestas con una metodología establecida y datos disponibles; y e) a finales de 2019: el Grupo elaborará la propuesta definitiva para el examen de 2020 para que la Comisión de Estadística la examine.

V. Programa de trabajo del Grupo de Expertos

33. Se sugiere que el Grupo de Expertos lleve a cabo las siguientes actividades entre marzo de 2018 y marzo de 2019:

a) Proseguir el examen de los planes de trabajo para los indicadores del nivel III y reclasificar los indicadores cuando se reúnan los requisitos durante las dos reuniones presenciales y las reuniones por WebEx celebradas una vez cada dos meses, en caso de ser necesario;

b) Llevar a cabo una consulta de participación abierta y ultimar la propuesta de indicadores adicionales que se presentará para que la Comisión de Estadística la examine como parte del examen amplio en su 51^{er} período de sesiones en 2020;

c) Comenzar la labor relativa al examen amplio compilando una lista preliminar de posibles cambios, perfeccionamientos y supresiones para el marco de indicadores para la consulta de participación abierta de mediados de 2019;

d) Continuar la labor del subgrupo conjunto del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible examinando la disponibilidad de datos y las necesidades de creación de capacidad para los indicadores de los niveles I y II;

e) Establecer un mecanismo de consulta con los grupos especializados y organismos custodios en torno a las dimensiones específicas del desglose de datos (por ejemplo, la edad, el sexo, la discapacidad, etc.) y terminar de elaborar el documento para que sea examinado en el 50^o período de sesiones de la Comisión de Estadística en 2019;

f) Apoyar que los tres grupos de trabajo sobre el intercambio de datos y metadatos estadísticos, la información geoespacial y las interrelaciones sigan desempeñando su labor;

g) Elaborar un documento dinámico con las mejores prácticas en materia de flujos de datos entre países y organismos custodios;

h) Celebrar dos reuniones, la primera en el primer trimestre de 2018 y la segunda en el cuarto trimestre, en las fechas que se fijen oportunamente, y mantener su interacción electrónicamente y mediante teleconferencias, según proceda.

⁵ Véase E/CN.3/2017/2, anexo V titulado Posibles indicadores adicionales para su inclusión en los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

VI. Temas de debate

34. **Se invita a la Comisión de Estadística a:**

a) **Tomar nota de la labor realizada por el Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en respuesta a las decisiones de la Comisión de Estadística;**

b) **Exponer sus opiniones y aprobar los perfeccionamientos anuales de algunos indicadores del marco de indicadores mundiales que figuran en el anexo II; y formular observaciones sobre las directrices sobre los flujos de datos y la presentación de datos a nivel mundial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tal y como recoge el documento de antecedentes;**

c) **Expresar su opinión y aprobar el programa de trabajo propuesto del Grupo de Expertos para 2018.**

Anexo I

Lista de miembros del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Presidencia de la Comisión de Estadística*

- Brasil

África Oriental

- Etiopía
- República Unida de Tanzania

África Central y Meridional

- Botswana
- Camerún

África Occidental

- Ghana
- Níger

África Septentrional

- Argelia
- Egipto

Asia Occidental

- Bahrein

Asia Central, Oriental, Meridional y Sudoriental

- China
- Filipinas
- India
- Tayikistán

Oceanía

- Fiji
- Samoa

El Caribe

- Granada
- Trinidad y Tabago

* El Presidente de la Comisión de Estadística es miembro *ex officio* del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible

América Central y del Sur

- Brasil
- Colombia
- México

Europa Oriental

- Belarús
- Federación de Rusia

América del Norte y Europa Septentrional, Meridional y Occidental

- Alemania
- Canadá
- Francia
- Países Bajos
- Suecia

Anexo II

Perfeccionamientos anuales que se han de realizar en el marco de indicadores mundiales

Objetivos y metas

(de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible)

Perfeccionamiento del indicador

Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra, que posee documentación reconocida legalmente al respecto y que percibe esos derechos como seguros

1.4.2 Proporción del total de la población adulta, por sexo y por tipo de tenencia, con derechos seguros de tenencia de la tierra: a) que posee documentación reconocida legalmente al respecto y b) que percibe esos derechos como seguros

Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos

6.2.1 Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón

6.2.1 Proporción de la población que utiliza: a) servicios de saneamiento gestionados de manera segura y b) instalaciones para lavarse las manos con agua y jabón

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

16.1.3 Proporción de la población sometida a violencia física, psicológica o sexual en los 12 meses anteriores

16.1.3 Proporción de la población sometida a: a) violencia física, b) violencia psicológica y c) violencia sexual en los 12 meses anteriores

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para alianzas público-privadas y alianzas con la sociedad civil

17.17.1 Suma en dólares de los Estados Unidos comprometida para: a) alianzas público-privadas y b) alianzas con la sociedad civil
